

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1735/2024

ASUNTO: lo que se indica

La Cruz, Elota, Sin., 14 de Marzo del 2024

COMITÉ ORGANIZADOR, "DIA DEL EJIDO" SAN JOSE CONITACA, ELOTA, SIN. PRESENTE.-

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del Ayuntamiento, se les concede permiso para que realice **EVENTO (EVENTOS DE ESPECULACIÓN) donde** habrá consumo de bebidas embriagantes, en el lugar arriba mencionado, el día **19 DE MARZO** del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Día 19 DE MARZO del año en curso, de las 10:00 hrs. a las 14:00 hrs.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo,

"PARA BIEN Y PARA TODOS"

ATENTAMENTE EL OFICIAL MAYOR

ARQ. NED SAUL GONZAVEZ RUBIO

C.c.p.- Director de la D.S.P.T.M.- Lugar.-C.c.p.- Archivo.-

"Para bien y para todos"

